

# Currículum vítae

## **José Luis Heijo**

**Director de la Dirección Nacional de Industrias (DNI)**

Sarandí 620 - C.P. 11100 - Montevideo

Tel.: (598) 2916 3551 - Fax: (598) 2916 3651

Correo: [jose.heijo@dni.miem.gub.uy](mailto:jose.heijo@dni.miem.gub.uy)

Natural de la República Oriental del Uruguay, nacido el 22 de febrero de 1953. Es casado y tiene 2 hijas.

### **Formación**

Ingeniero Químico por la Universidad de la República Oriental del Uruguay (1979)

### **Experiencia laboral**

Se le ha encomendado la Dirección del Área de Regímenes Industriales de la Dirección Nacional de Industrias.

Representa al MIEM en el órgano técnico de la Comisión Interministerial de Comercio Exterior (CIACEX).

Es coordinador Nacional de Uruguay del Sub-Grupo Técnico N°3 (SGT3) "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

Representa al Uruguay en los Comités Administradores de los acuerdos comerciales bilaterales relativos al sector automotor.

Representa a Uruguay en la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8 del tratado de Montevideo de 1980.

Es representante alterno del MIEM en el Comité Nacional de Códex Alimentarius, representando al país en distintos foros de la estructura institucional del CODEX (Comité de Códex de Principios Generales, Comité Ejecutivo de Códex y Comisión de Códex Alimentarius).

Representa al MIEM en la Comisión de Gestión de Riesgo del Gabinete Nacional de Bioseguridad.

Desde 1996 ejerció la Dirección de la División de Aplicación de Regímenes Industriales de la Dirección Nacional de Industria. Teniendo a su cargo la administración de herramientas horizontales y sectoriales de Política Industrial así como de diferentes instrumentos técnico reglamentarios relativos a la seguridad de productos industriales.

Desde el año 2002 participa como delegado del MIEM en el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Birregional desarrollado entre el MERCOSUR y la Unión Europea.

En los años 2002 y 2003 formó parte de la delegación de Uruguay que negoció el Tratado de Libre comercio entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos Mexicanos. Tuvo a su cargo específicamente la negociación del Capítulo referente a Obstáculos Técnicos al Comercio.

Ha sido delegado alterno del MIEM ante la Sección Nacional del Grupo Mercado Común.

En el año 2005 integró la representación legal de Uruguay ante el tribunal Ad Hoc constituido en el marco del Protocolo de Olivos, para entender en la controversia entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay sobre las limitaciones impuestas por la primera al ingreso de neumáticos remoldeados.

Fue asimismo asesor de los representantes legales de Uruguay en las controversias ventiladas en el marco del Protocolo de Brasilia sobre desconocimiento de origen a las bicicletas de fabricación uruguaya por parte de la República Argentina (año 2001) y sobre las limitaciones al ingreso de neumáticos remoldeados por parte de la República federativa del Brasil (año 2002).

Ha sido Director Nacional de Industrias durante el año 2014.

### **Idiomas**

Inglés: Buena comprensión oral y escrita. Expresión oral media.

Portugués: Buena comprensión y expresión tanto oral como escrita.

Alemán: Buena comprensión oral y escrita. Expresión oral y escrita media.

Francés: Buena comprensión escrita. Expresión y comprensión oral media.



